REGLAMENTO TÉCNICO

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

La carrera se denomina **"Carrera solidaria 50 aniversario Hospital 12 de Octubre"** y se celebrará el 7 de octubre de 2023 con salida y llegada en el recinto del Hospital 12 de Octubre a partir de las 10:00 h. La carrera está promovida por el Hospital 12 de Octubre y organizada por Making4you S.L (www.eventsthinker.com).

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 5.000 corredores, 2.000 corredores en la carrera competitiva de 5 Km y 3.000 participantes en la marcha no competitiva de 2,5 Km.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un recorrido de 5.000 metros con salida en el Hospital 12 de Octubre, continuando por el Parque de Pradolongo, para finalizar recorriendo el conjunto de edificios del propio Hospital. El perfil del mismo es de un nivel bajo de dureza. Habrá marcha no competitiva de 2,5 Km y carrera de 5 Km.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, agentes de movilidad y miembros de la Organización. Cada kilómetro estará señalizado.

CIERRE DE CONTROL

El tiempo máximo para realizar el recorrido es de 1h30' horas desde la salida.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

En la carrera de 5 km se considerarán las siguientes categorías:

- Senior masculino (hombres nacidos en o después de 1974)
- Senior femenino (mujeres nacidas en o después de 1974)
- Veterano masculino (hombres nacidos antes de 1974)
- Veterano femenino (mujeres nacidas antes 1974)

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES Y DEVOLUCIONES

Desde el 28 de agosto hasta el 3 de octubre, o hasta agotar los dorsales disponibles. El precio es de 5 € para ambas pruebas. Para cuestiones relativas a inscripciones, llamar al 912 18 34 85 o mandar un correo electrónico a: info@eventsthinker.com

Las inscripciones podrán realizarse en:

https://www.rockthesport.com/es/evento/carrera-h12o-2023

No se devolverá la inscripción en ningún caso una vez realizada.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la prueba, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no se realizará devolución del importe de la inscripción.

Solo se podrá ceder el dorsal a otra persona por causa debidamente justificada y hasta una semana antes de la carrera.

ARTÍCULO 7. ENTREGA DE CHIPS Y RECOGIDA DE DORSAL

La entrega de dorsales tendrá lugar los días 5 y 6 de octubre en horario de 11.00 a 20.00 en el edificio conocido como "Caja Madrid/Bankia" situado en el complejo del Hospital 12 de Octubre.

Las camisetas se entregarán según la talla solicitada en el momento de la recogida del dorsal. No se admitirán cambios de talla ya que el inicio de la producción de las camisetas se realiza en fechas muy anteriores a la de cierre de las inscripciones.

ARTÍCULO 8. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidente. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Todo participante debe estar en perfecto estado de salud para la práctica de la prueba a la que se ha apuntado. Con la inscripción aceptan este Reglamento y descargan a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a Salud del participante se refiere.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIONES

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera en la página web http://www.eventsthinker.com.

ARTÍCULO 10. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
Al atleta que no realice el recorrido completo.
Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 11. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTÍCULO 12. PREMIOS

Se establecen premios (trofeos) para los tres primeros de cada categoría.

También recibirán premios (trofeos) los tres primeros participantes masculinos y femeninos que sean trabajadores del Hospital 12 de Octubre.

ARTÍCULO 13. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga La Organización.

ARTÍCULO 14. ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la “Carrera solidaria 50 aniversario Hospital 12 de Octubre”. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto, con carácter atemporal.”

MAKING4YOU, S.L. les informa que de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la inscripción en esta actividad, VD. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de MAKING4YOU, S.L., cuyos datos podrán ser utilizados para la gestión de su relación como cliente de MAKING4YOU, S.L., y para la remisión de información de su interés. Según lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, por el que se

aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales facilitados, dirigiéndose por escrito a la dirección info@eventsthinker.com.

AVITUALLAMIENTO

Se habilitará un servicio de avituallamiento de agua en la llegada a meta para todos los participantes.

SEGUROS

Todos los corredores participantes están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes, conformes a la legislación vigente.

La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en la prueba pueda causar un atleta a terceros.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán realizarse a la Organización hasta 30 minutos después de la aparición de los resultados. Las decisiones del Comité Organizador, en relación a las reclamaciones planteadas, serán irrecurribles.

SERVICIOS

La Organización dispondrá de WC ecológicos.

GUARDARROPA

Habrá un sistema de guardarropía junto a la Salida/Meta, donde cada corredor podrá acercarse a dejar su bolsa, para que al finalizar la carrera pueda ponerse ropa seca rápidamente.